

DNCP/DNC N° 1882 / 2018

Asunción, 09 de febrero de 2018

Señora
Abg. Lise Vera
Unidad operativa de Contrataciones
MOPC
PRESENTE:

REF: ID 337401 LPN "CONTRATACIÓN DE
EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
COMPLEMENTARIAS, MONTAJE DEL SISTEMA DE
AUTOMATIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO
PRINCIPAL PUERTO CASADO - LOMA PLATA" -
Expediente: 330922 - DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

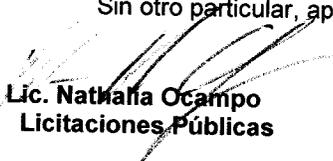
1. Solicitamos a la Convocante remitir nuevamente la planilla de cómputo métrico que forma parte de la Adenda N° 5 en formato editable con las modificaciones realizadas.

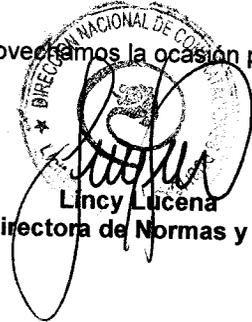
Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

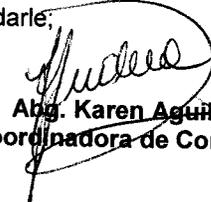
Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas


Lincy Lucena
Directora de Normas y Control


Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/LP/NO